

CIRCULAR
UNA-R-CIRC-072-2020



PARA: Comunidad Universitaria
DE: Rectoría
FECHA: 06 de noviembre del 2020
ASUNTO: Instauración de la Comisión Bipartita para la valoración de modificación de algunos artículos de la IV Convención Colectiva de Trabajadores de la Universidad Nacional

Estimada comunidad universitaria:

De acuerdo con el análisis que la Institución está realizando en el marco de la responsabilidad que corresponde para lograr su sostenibilidad financiera, se ha procedido a instaurar la Comisión Bipartita para la valoración de modificación de algunos artículos de la IV Convención Colectiva de Trabajadores de la Universidad Nacional, a partir de las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

- 1. Que para el ejercicio económico 2020, la Universidad Nacional ajustó el presupuesto hacia la baja por un monto de ¢8.857 millones y asimismo, conscientes de la situación financiera por la que atraviesa el país, se acordó en la Comisión de Enlace, un rebajo del 5% del FEES 2021, que significa ¢5.372 millones menos para la UNA.*
- 2. Tales ajustes al FEES, principal fuente de financiamiento de las universidades públicas, que en el caso de UNA representa el 92% de sus ingresos, unido al crecimiento inercial de la masa salarial, ha ocasionado un estado de alto riesgo institucional respecto a su sostenibilidad financiera.*
- 3. Las tensiones generadas por la ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, con el marco normativo que rige en nuestra Institución, al incluir en la reglamentación a las Instituciones de Educación Superior Públicas.*
- 4. La incertidumbre jurídica en que se encuentra la Institución considerando que la Sala Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo no han resuelto las acciones presentadas por el CONARE que buscan reafirmar el derecho de las universidades públicas a su propio gobierno universitario, en el marco normativo que la Constitución concede.*
- 5. La Institución En el marco de los derechos constituciones, la situación financiera actual y con visión prospectiva, debe asumir una serie de ajustes de cara a su sostenibilidad financiera, en el corto, mediano y largo plazo.*
- 6. Los esfuerzos realizados por la Rectoría y el Consejo Universitario para generar espacios de encuentro y análisis sobre la situación financiera, laboral y de otros aspectos relevantes para la vida universitaria, entre la administración ejecutiva y el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional.*



7. *Este esfuerzo se desarrolla con el espíritu de fijar el norte en el mejoramiento de la calidad de los procesos institucionales, mediante la inversión en el bienestar de la comunidad laboral universitaria.*
8. *En diferentes comunicados se ha venido informando durante los último tres meses, en detalle las siguientes situaciones:*
 - *Riesgo en materia de la sostenibilidad financiera institucional*
 - *Disminución sustantiva de los aportes del FEES en los últimos 3 años*
 - *Crecimiento sostenido del rubro de remuneraciones*
 - *Contexto de crisis sanitaria y económica del país como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19.*
9. *La importancia de habilitar diálogos con los diferentes actores universitarios, para lograr consensos y acuerdos basados en el principio de transparencia, razonabilidad y proporcionalidad, así como en la madurez institucional de cara al cumplimiento de los fines, principios y valores estatutarios.*
10. *Mediante oficio UNA-R-OFIC-2464-2020 del 23 de octubre del 2020, se le solicita al Secretario General del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional, señor Álvaro Madrigal Mora que nombre personas representantes del Sindicato, para formar parte de la comisión bipartita integrada por UNA-SITUN, con el fin de iniciar el análisis y valoración de la modificación de algunos artículos de la IV Convención Colectiva de Trabajadores de la Universidad Nacional*
11. *Mediante oficio SITUN-ACUE-34-2020 del 03 de noviembre de 2020, el M.Sc. Álvaro Madrigal Mora, Secretario General del Sindicato de Trabajadoras, informa que mediante sesión ordinaria N°33-2020, acta N°128-2020, tomado por el Comité Ejecutivo, acuerda nombrar a la señora Iris Cubero Campos, del Departamento de Bienestar Estudiantil, y a los señores Francisco Rodríguez Soto, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, Eddy Cuevas Marín, académico de la escuela de Administración, y el Sr. Álvaro Madrigal Mora, Secretario General del SITUN como representantes sindicales ante la comisión en mención.*

POR LO ANTERIOR, SE COMUNICA QUE SE DA POR INSTAURADA LA COMISIÓN BIPARTITA CON EL FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA IV CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, INTEGRADA POR:

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL:

1. ***ROXANA MORALES RAMOS, VICERRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.***
2. ***KEYNOR RUIZ MEJÍAS, ACADÉMICO DEL CINPE.***
3. ***ALONSO ARLEY, ACADÉMICO, ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN***
4. ***SERGIO FERNÁNDEZ, PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA***



REPRESENTANTES SINDICALES:

- 1. IRIS CUBERO CAMPOS, DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.**
- 2. FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
- 3. EDDY CUEVAS MARÍN, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN.**
- 4. ÁLVARO MADRIGAL MORA, SECRETARIO GENERAL DEL SITUN**

Dicha comisión estará iniciando sus funciones en el menor tiempo posible y estaremos informando a la Comunidad Universitaria sobre los avances alcanzados.

Confiamos plenamente en la voluntad de nuestra comunidad, para reconocer la situación actual y la importancia de lograr una Universidad sostenible, de cara al cumplimiento de sus cincuenta años y la expectativa en el tiempo de muchísimos años más, aportando al fortalecimiento de la democracia y al bienestar del país en general.

Atentamente,

MEd. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional

lmm